

## **REGLAMENTO I CROSS POPULAR Y RUTA SENDERISTA**

### **MONTE DE LA CRUZ 9K**

#### **EL ESTRECHO DE FUENTE ALAMO (MURCIA)**

#### **Art. 1 Organización:**

La comisión de fiestas de El Estrecho de Fuente Álamo, en colaboración con el ayuntamiento de Fuente Álamo organizan el I Cross popular y ruta senderista **MONTE DE LA CRUZ**, con un recorrido mixto aproximado de 9,350 km.

#### **Art. 2 Fecha:**

La prueba se celebrará el próximo **8 de marzo de 2020 a las 10:00** (todas categorías), y la salida y meta tendrán lugar en la ermita del monte.

La marcha senderista saldrá pocos minutos después de los participantes del Cross.

#### **Art. 3 Recorrido:**

El recorrido será el mismo para ambas pruebas y transcurrirá por un circuito urbano (asfalto y camino a partes iguales aproximadamente), con un total de 9,350 km en una vuelta. Habrá un punto de avituallamiento a mitad del recorrido y otro más al llegar a meta.

El recorrido estará totalmente señalizado tanto por señales como por personal de la organización perfectamente visible.

Falta añadir recorrido

#### **Art. 4 Categoría, horarios y distancias:**

<b>Monte de la Cruz 2020</b>			
<b>10:00 H</b>	<b>Junior</b>	<b>De 1998 a 2002</b>	<b>9,350 km</b>
	<b>Senior</b>	<b>De 1985 a 1997</b>	
	<b>Veteranos A</b>	<b>De 1975 a 1984</b>	
	<b>Veteranos B</b>	<b>De 1965 a 1974</b>	
	<b>Veteranos C</b>	<b>De 1964 y anteriores</b>	
	<b>Absoluta</b>		
	<b>Locales</b>		

#### **Art. 5 Inscripciones:**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de **WWW.LINEADESALIDA.NET**, desde la publicación de este reglamento y hasta el cierre de las inscripciones fijándose la fecha para el **día 29 de febrero de 2020** (para pagos con tarjeta o transferencia asegurando el tallaje de la camiseta) y el **día 5 de marzo de 2020** (pagos solamente mediante tarjeta de crédito y no pudiendo asegurar el tallaje o existencia de camiseta para el día del evento).

Única forma de pago mediante **WWW.LINEADESALIDA.NET** y la cuantía es de **10 euros** para cualquier categoría en Cross.

Para senderismo se abonará la cantidad de **7 euros**

Una vez sea aceptada la inscripción, la cuota no será reembolsable.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net) para aclarar cualquier incidencia.

#### **Art. 6 Supervisión:**

La prueba estará supervisada por jueces y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos por la empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

#### **Art. 7 Entrega de dorsales y bolsa del corredor:**

El mismo día de la prueba, hasta media hora antes de la hora fijada para la salida.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento que acredite que la identidad de la persona (documentos originales).

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, serán retirados de la carrera aquellos que no lo lleven o que no sea visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte de el mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podría ser considerado persona externa al evento.

#### **Art. 8 Dispositivo médico y de seguridad:**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y todo el equipo organizativo que velarán por el buen desarrollo de la prueba, además se incluirá una ambulancia. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas las personas que no hayan realizado una prueba del estilo de esta, así como los participantes que no suelen hacer ejercicio físico.

#### **Art. 9 Aparcamientos y aseos:**

Se habilitará una amplia zona de aparcamiento así como aseos tipo WC portátil.

#### **Art. 10 Premios:**

-A los tres primeros clasificados locales masculinos y femeninos .

-A los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.

-A los tres primeros de todas las categorías masculinos y femeninos.

-Al club más numeroso (un jamón).

-Bolsa del corredor a todos los participantes (Cross y senderista).

-Además de todos aquellos premios que la organización pueda recabar y que dejará plasmado previamente a la carrera, por los distintos medios de información.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo o premio.

Para la marcha senderista no habrá premios tipo trofeo ya que no es una prueba competitiva.

#### **Art. 11 Motivos de descalificación:**

-No realizar la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.

-No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

-Invertir más de 2 horas en la prueba tipo Cross y 3 horas para la marcha senderista.

-No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces, la organización o personal de seguridad así como cualquier miembro voluntario de organización.

-No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.

-Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.

-No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

-Participar con el dorsal de otro corredor o con uno no autorizado por la organización.

-Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios.

#### **Art. 12 Cobertura:**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia, de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc..., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinaran el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art. 13 Responsabilidad:**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art. 14 Derechos de imagen:**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art. 15 Modificaciones al reglamento:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el comité organizador.

La organización se reserva el derecho, por motivos de seguridad o inclemencias, a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art. 16 Evento fin de carrera:**

Se finalizará el evento con una comida compuesta 1 plato de paella, 1 bebida, pan y 1 fruta o 1 postre, todo acompañado de la mejor música en directo (Se abonará la cantidad de 5 euros por comensal a la hora de hacer la inscripción de la carrera o marcha senderista y se podrán apuntar la cantidad de comidas que se desee (se incluirán los tickets en la bolsa del corredor).

Se habilitará una zona de avituallamiento especial junto a un servicio de fisioterapeutas, para todo participante que lo desee (Fisioterapia Mediterráneo).